



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0048994/2017

Córdoba, 04 ABR 2018

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Manuela Martínez DNI 3546614, con el proyecto denominado: "Facilitadores y obstaculizadores de procesos de innovación en el ámbito de la extensión rural y la agricultura familiar de la zona sur de la provincia de Misiones"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 124/2016 y RHCS N° 579/16);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Manuela Martínez DNI 3546614,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Manuela Martínez DNI 3546614 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Facilitadores y obstaculizadores de procesos de innovación en el ámbito de la extensión rural y la agricultura familiar de la zona sur de la provincia de Misiones".

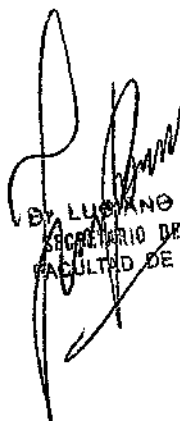
ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Fernando Pablo Landini como Director del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

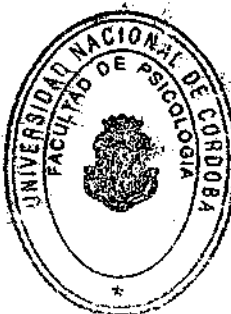
ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

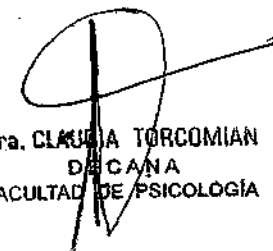
ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

342


Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA